

Mensaje LexNET - Notificación

Fecha Generación: 12/01/2026 17:03

Mensaje

IdLexNet	202610842308907	
Asunto	Notificación de Providencia de inadmisión	
Remitente	Órgano	Tribunal Constitucional. Sala Segunda. Sección Cuarta, Madrid [2807908124]
	Tipo de órgano	ÓRGANO CONSTITUCIONAL
Destinatarios	[REDACTED]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Alacant
Fecha-hora envío	12/01/2026 14:05:19	
Documentos	Envio_134506_DocPrincipal.pdf(Principal) Hash del Documento: c0581607264aa01247a96e2300e7dcd0e933977ee1a74deaf1f9e56da7fa4681	
Datos del Procedimiento	Procedimiento destino	Recurso de amparo Nº 5992/2025

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
12/01/2026 17:03:10	[REDACTED] [304]-Ilustre Colegio de Procuradores de Alacant	LO RECOGE	
12/01/2026 14:13:43	Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (Madrid)	LO REPARTE A	[REDACTED]

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**Sala Segunda
Sección Cuarta**

Nº de recurso: 5992-2025-P

ASUNTO: Recurso de Amparo promovido
por AYUNTAMIENTO DE BENIDORM.

PROVIDENCIA

Excms. Srs.:
Balaguer Callejón
Sáez Valcárcel
Arnaldo Alcubilla

SOBRE: Sentencia y auto de la Sección 1ª
de la Sala de lo Contencioso-administrativo
del Tribunal Superior de Justicia de la
Comunidad Valenciana en recurso de
apelación 237/2022 dimanante del Juzgado
de lo Contencioso-administrativo nº 3 de
Alicante en procedimiento ordinario
933/2018.

La Sección ha examinado el recurso presentado y ha acordado no admitirlo a trámite por no apreciar en el mismo la especial trascendencia constitucional que, como condición para su admisión, requiere el art. 50.1.b) LOTC (STC 155/2009, de 25 de junio, FJ 2).

Notifíquese con indicación de que, si el Ministerio Fiscal no hubiere interpuesto recurso de súplica en el plazo legal de tres días, se archivarán estas actuaciones sin más trámite (art. 50.3 LOTC).

Madrid, a ocho de enero de dos mil veintiséis.

PRESIDENTA

SECRETARIO DE JUSTICIA